

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00484 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 21 de julio del 2023.

VISTO:

El Memorando N°566-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 08 de junio del 2023, Nota de Coordinación N°261-2023-GOB. REG. TUMBES-DRST-DEGyDRH de fecha 08 de junio del 2023, Memorando N°001-2023-GOB. REG. TUMBES-DRST-DADM-OFPATRIM de fecha 31 de mayo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N°001-2023-GOB. REG. TUMBES-DRST-DADM-OFPATRIM de fecha 31 de mayo del 2023, el Jefe de la Oficina de Patrimonio, por motivos de gozar vacaciones dispone al **Bach. Adm. John Clement Benavides Ramírez ENCARGAR** las funciones de la citada Oficina a partir del 01 de junio al 30 de junio del 2023;

Que, teniéndose en cuenta que el Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, establecen las normas y procedimientos para la Designación, Encargo y/o Asignación de funciones, para los empleados públicos al servicio del Estado;

Que, el Art 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor (...);

Que, mediante la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en **Art. 17°. - Eficacia anticipada del acto administrativo.** 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante Nota de Coordinación N°261-2023-GOB. REG. TUMBES-DRST-DEGyDRH de fecha 08 de junio del 2023, la Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de recursos Humanos, solicita al Director Regional de Salud Tumbes, autorizar la proyección del acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Memorando N°566-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 08 de junio del 2023, el Director General de la DIRESA Tumbes, dispone encargar las funciones de la Oficina de Patrimonio al **BACH. ADM. JOHN CLEMENT BENAVIDES RAMIREZ**, a partir del 01 de junio al 30 de junio del 2023, por motivos que el Titular se encuentra de vacaciones;

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00484 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 21 de julio del 2023.

Contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00308-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR, al BACH. ADM. JOHN ELMENT BENAVIDES RAMIREZ, la Oficina de Patrimonio dependiente de la Dirección de Logística de la DIRESA Tumbes, con eficacia anticipada a partir del 01 de junio hasta el 30 de junio del 2023, por motivos que el Titular se encuentra de vacaciones, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

JATI/DG
LMPL/DEA
JMMA/DEGyDRH
CMCR/OAJ
MYAM/Normas

para los fines a:

Interesado
Legajo
Estadística e informática



MC. José A. Torres Ynfante
DIRECTOR REGIONAL
CMP 63823
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES